

Universidad Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-323



Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el Proyecto DIETAPYR2 - Innovaciones aplicadas a la cadena productiva pirenáica de vacuno para valorizar una carne identificable por el consumidor EFA 144/16. Cofinanciado al 65% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Interreg V A España/Francia/Andorra - POCTEFA 2014-2020, con destino en la Facultad de Veterinaria. PUI/2018-323.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El modelo de solicitud figura como anexo III de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2018-323.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. El Vicerrector de Política Científica

Página 1 de 8

CSV: e5e04225e1db706fb73db65771f0016d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	29/11/2018 23:23



- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Página 2 de 8

CSV: e5e04225e1db706fb73db65771f0016d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	29/11/2018 23:23





Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría: N2 - Doctor Colaborador Junior

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Doctor

Características de la plaza:

Perfil:

- Doctor en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, procedente de Licenciatura o Grado en Ecología o equivalente.
- Máster o equivalente en Desarrollo Rural.

Tareas a realizar:

Temáticas de trabajo: La ganadería en los modos de vida de los pueblos de montaña, sistemas de producción ganaderos, vínculos humano-animal y percepciones sobre bienestar animal.

- Diseño de instrumentos de captura de datos con actores sociales asociados al proyecto
- Aplicación de instrumentos de captura de datos con actores sociales asociados al proyecto
- Análisis estadístico de resultados del proyecto
- Análisis cualitativo de resultados del proyecto
- Informes y redacción de los resultados obtenidos

Centro de trabajo: Facultad de Veterinaria.

Localidad: Zaragoza.

Previsión duración del contrato: hasta 31/01/2020, prorrogable en función de la financiación.

Dedicación:

x Tiempo completo, 37,5 horas/semana

☐ Tiempo parcial.



CSV: e5e04225e1db706fb73db65771f0016d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	29/11/2018 23:23



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e5e04225e1db706fb73db65771f0016d

Copia autentica de documento firmado digitalmente.



Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidenta: Pilar Santolaria Blasco **Secretario:** José Luis Olleta Castañer **Vocal:** Gustavo Adolfo María Levrino

Miembros suplentes:

Presidente: Carlos Sañudo Astiz

Secretario: José Alfonso Abecia Martínez **Vocal:** José Antonio Beltrán Gracia

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Curriculum Vitae: hasta 50 puntos.

1.1 Formación académica	hasta 30 puntos.
1.1.1 Grado en Ecología o equivalente	hasta 8 puntos.
1.1.2 Máster o equivalente en Desarrollo rural	hasta 8 puntos.
1.1.3 Doctor en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	hasta 8 puntos.
1.1.4 Nota media del expediente académico de Licenciado/Grado	hasta 2 puntos.
1.1.5 Nota media del expediente académico de Máster	hasta 2 puntos.
1.1.6 Nota media del expediente académico de Doctorado	hasta 2 puntos.
1.2 Becas o contratos	hasta 10 puntos.
- Nacionales	1 punto/año.
- Extranjeros	2 puntos/año.
1.3 Otros méritos	hasta 10 puntos.
- Formación adicional	hasta 4 puntos.
- Reconocimientos académicos y otros méritos	hasta 6 puntos.
Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 50 puntos.	
2.1 Publicaciones, comunicaciones a congresos y conferencias	hasta 25 puntos.
2.1.1 En la temática relacionada con las tareas a realizar	hasta 20 puntos.
Artículos científicos publicados	hasta 10 puntos.
Nacionales	2 puntos/artículo.
Internacionales	3 puntos/artículo.
Libros o capítulos de libro	hasta 6 puntos.
Capítulo	2 puntos.
Libro	3 puntos.

Página 4 de 8

CSV: e5e04225e1db706fb73db65771f0016d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 8	回想点题回
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	11000
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	29/11/2018 23:23	



Nº: PUI/2018-323



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e5e04225e1db706fb73db65771f0016d

Comunicaciones a congresos y conferenciashasta 4 puntos.
Nacionales
Internacionales
2.1.2 En otras temáticas hasta 5 puntos.
2.2 Participación en proyectos de investigación/ experiencia posdoctoralhasta 20 puntos.
2.2.1 En investigación sobre las percepciones de ciudadanos, consumidores
y trabajadores sobre el bienestar de los animales de granja hasta 8 puntos.
2.2.2 En análisis de modos de vida ganaderos en zonas de montaña hasta 6 puntos.
2.2.3 Formación y experiencia específica en elaboración de bases de
datos y análisis estadístico multivariado hasta 6 puntos.
2.3 Otros méritoshasta 5 puntos.
- Participación en proyectos de investigación/gestión asociados al desarrollo
de la ganadería de vacuno con participación de actores del sector hasta 2,5 puntos.
- Participación en proyectos de investigación/gestión de regiones
agropecuarias con presencia de zonas de montaña y/o áreas protegidas hasta 2,5 puntos.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

Pagina	5	de	č

CSV: e5e04225e1db706fb73db65771f0016d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	29/11/2018 23:23



Universidad Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-323



ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

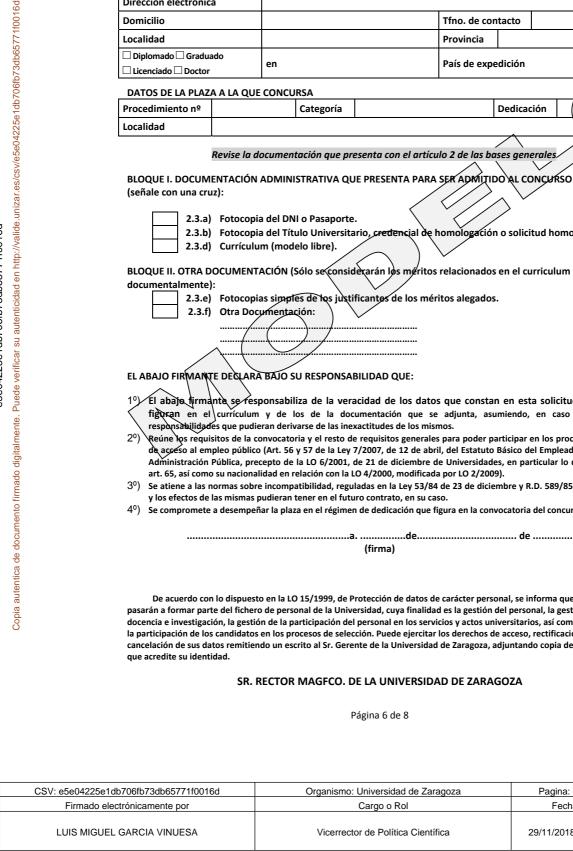
ראח	$\Gamma \cap C$	DED	$c \cap v$	ALES

Apellidos y Nombre								
DNI / Pasaporte				Nacionalida	d			
Fecha de Nacimient	0			Lugar de nac	cimiento			
Dirección electrónic	a			•				
Domicilio					Tfno. de contac	cto		
Localidad					Provincia		СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua	ado	en			País de expedio	rión		
☐ Licenciado ☐ Doctor		CII			T dis de expedie			
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCURSA				/		
Procedimiento nº		Cate	goría		De	dicación		//
Localidad						^		
BLOQUE I. DOCUM (señale con una cru 2.3.a)	ENTACIÓN iz): Fotocopia Fotocopia Currículu	ADMINISTRAT a del DNI o Pa a del Título Ur m (modelo lib	riva QUE P saporte. niversitario, ire).	RESENTA PARA	nomologación o	AL CONCLURSO solicitud homolo		
EL ABAJO FIRMANO 10 El abajo firma figuran en el responsabilidad 20) Reúne los requi de acceso al em Administración art. 65, así como 30) Se atiene a las r y los efectos de	Fotocopia Otra Doci Otra Doci Otra Doci Interest Service Servi	BAJO SU RES consabiliza de y de los de eran derivarse de (Art. 56 y 57 d cepto de la LO idad en relación e incompatibilid	PONSABILII e la veracid la docume e las inexacti resto de rec e la Ley 7/20 6/2001, de 2 n con la LO 4, lad, regulada en el futuro c	ntes de los mér DAD QUE: ad de los dato: entación que se itudes de los misr 107, de 12 de abri 1 de diciembre d /2000, modificada s en la Ley 53/84 ontrato, en su cas	s que constan e adjunta, asumie nosa poder partie il, del Estatuto Bás e Universidades, e a por LO 2/2009). de 23 de diciembo	n esta solicitud, endo, en caso c cipar en los proces sico del Empleado en particular lo di re y R.D. 589/85 d	, de lo contrari sos sele Público spuesto le 30 de	s que o, las ectivos o de la o en el
. , se compromete	a acsempen	a. la piaza cii c	. regimen de	,	5414 CII IG COIIVOC	.i.	٠.	

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CSV: e5e04225e1db706fb73db65771f0016d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 8	回想点
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	725
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	29/11/2018 23:23	



ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 7 de 8

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Vicerrector de Política Científica

CSV: e5e04225e1db706fb73db65771f0016d
Firmado electrónicamente por
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA







Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- 10.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refi ere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Pagina	8	de	č
i ugiiiu	U	uc	١

CSV: e5e04225e1db706fb73db65771f0016d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 8 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	29/11/2018 23:23

